



NOTIFICACIÓN POR AVISO

En Barranquilla a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinte (2020), el Despacho de la Personería Distrital de Barranquilla ubicada en la calle 38 No. 45-01 piso 2 Edificio de la Antigua Alcaldía en cumplimiento de **DESPACHO COMISORIO** y actuando bajo los parámetros de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011, por la cual se expide el CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO y dando alcance al ARTICULO 69, Notificación por aviso, el cual cita “Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”, por lo anterior, esta Personería en calidad de comisionada y ante la imposibilidad de notificar personalmente a los terceros intervinientes en un listado conformado por 9794 personas, comenzando por **ARIEL ANDRES GOMEZ ARIZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1098721876 y otros, procede a notificar por aviso, el Auto No, 05432 de 11 de junio de 2020, expedida por el Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

Número y fecha del Acto Administrativo a Notificar: Auto No. 05432 de fecha 11 de junio de 2020 expedida por el Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. “Por el cual se reconocen unos terceros intervinientes en un trámite administrativo de solicitud de licencia ambiental”.

Proceso trámite administrativo de solicitud de licencia ambiental: Auto No. 05432, de fecha 11 de junio de 2020.

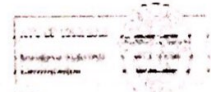
Sujetos a Notificar: terceros intervinientes en un listado conformado por 9794 personas, comenzando por ABEL ANDRES GOMEZ ARIZA identificado con cedula de ciudadanía No. 1098721876 y otros.

Funcionario que expide al Acto Administrativo: PAULO ANDRES PEREZ ALVAREZ

Cargo: Subdirector de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

Recursos: Se advierte que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, teniendo en cuenta que este es un acto administrativo de ejecución

Fecha de publicación en la página web de la Personería Distrital de Barranquilla: Del Miércoles 24 de Junio de 2020 al Miércoles 1 de Julio de 2020





Se hace constar, que una vez publicado el aviso y sus anexos, se presume el efecto de notificación a partir del día siguiente.

Se adjunta un archivo en PDF, del Auto No. 05432 de fecha 11 de junio de 2020, contenido en doscientos dos (202) folios, que relaciona los 9794 terceros intervinientes dentro del proceso.


NADINA RINCONES OLMOS
Abogada Comisionada

